

p.º esto á fin en q.º mediante la total Satis-
 facción q.º esta condictorio tiene en la Seder-
 dor, se gan á bien ofitadamente en cargo, sepa
 y como sea propuesto p.º dho. s.º Med.º y
 q.º con esta tenencia al presente este no proceder
 á el desempeño en sí, para lo q.º se da por
 quere los Papeles y Libros concernientes al
 Archivo p.º los d.ºs. claueros

En esta forma se concluyo en el Cabildo q.º
 firmaron con dho. s.º q.º de des.º.º.º.º.º.

D.º J.º L.º A.º

D.º Lorenzo Ruiz

*D.º Juan Xavier Zamora
 Molina*

*D.º Andres Jesus
 Sardin*

D.º Juan Portera

Thomas Aleman

Título } D.º J.º de P.º de la P.º de España a Dios Rey e Car.º
 y ellos, a Leon e Aragón e las d.ºs. y.º y.º e
 Juan de Leon e Habana e Paraná, e Toledo, e
 Valencia, e Sabiego, e Mallorca e Ceuta, e Ja-
 dina, e Condebar, e Corcega, e Ultramar e Ia-
 en e los Algarbes, e Almería e Gibraltar

